

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001201801031-01
DEMANDANTE: BERTHA SUSANA MASQUEZ VACA
DEMANDADO: FONDO DE EMPLEADOS FIBERGLASS COLOMBIA
FECHA DE LA SENTENCIA: TREINTA (30) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 4 de mayo de 2022, por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza– Cundinamarca, dentro del proceso

Ordinario No. 25863-31-05-001-2018-01031-01 18

ordinario promovido por BERTHA SUSANA MÁRQUEZ VACA contra el FONDO DE EMPLEADOS DE FIBERGLASS COLOMBIA, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte recurrente. Fíjese la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, como agencias en derecho.

TERCERO: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente digitalizado al juzgado de origen, para lo de su cargo.

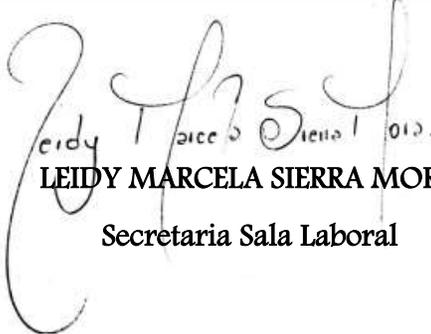
El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 31/05/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40

ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 31/0/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral